



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En su calidad de países que ocupan las copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Alemania y el Perú, en estrecha cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desean transmitir la nota resumida de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre el Yemen celebrada el 4 de marzo de 2019 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph **Heusgen**
Representante Permanente de Alemania
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gustavo **Meza-Cuadra**
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Karen **Pierce**
Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad

Resumen de la reunión sobre el Yemen, celebrada el 4 de marzo de 2019

El 4 de marzo de 2019, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en el Yemen. Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon la información presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, quien estuvo acompañado por expertos de su equipo y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Los miembros del Consejo formularon varias preguntas acerca de la manera de aumentar la participación directa de las mujeres en las conversaciones, más allá de su función de asesoramiento al Enviado Especial, y en la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, y acerca de si ya existía una guía o estrategia para lograrlo, señalando que hasta ahora no se había proporcionado ninguna información a este respecto en los informes al Consejo sobre la resolución [2451 \(2018\)](#). Otras preguntas se centraron en las medidas de las Naciones Unidas encaminadas a brindar a las mujeres y las niñas un acceso adecuado a la asistencia y los servicios humanitarios, prevenir y responder a la violencia por razón de género, incluido el matrimonio infantil y la violencia sexual relacionada con los conflictos, y apoyar a las defensoras de los derechos humanos y los periodistas detenidos o atacados o que han desaparecido.

A continuación se exponen las principales cuestiones planteadas en la reunión:

- El Enviado Especial manifestó su respaldo a las mujeres y la paz y la seguridad y lamentó que, a pesar de los esfuerzos, ninguna de las delegaciones enviadas a las rondas de conversaciones celebradas en Ginebra o Estocolmo había satisfecho el mínimo del 30 % de representación de las mujeres que pidió el Consejo de Seguridad y que sí se logró durante la ejemplar Conferencia de Diálogo Nacional en 2013. En Estocolmo, solo una mujer se sumó a la delegación gubernamental al final.
- El grupo asesor técnico del Enviado Especial de ocho mujeres profesionales yemeníes desempeñó un papel más activo en la ronda de conversaciones de Estocolmo que en la de Ginebra, pero las partes no las dejaron entrar a la sala durante las negociaciones oficiales. En lugar de ello, prepararon documentos técnicos temáticos e intentaron ejercer presión en las partes y ponerse en contacto con estas en las reuniones bilaterales. La mayoría de los miembros del Grupo Asesor Técnico también pertenecen al Pacto de Mujeres Yemeníes para la Paz y la Seguridad, y todos ellos dirigen las iniciativas de consolidación de la paz de base y a nivel comunitario en el Yemen. El texto del Acuerdo de Estocolmo no tenía en cuenta los asuntos de género, y el Enviado Especial estuvo de acuerdo en que el Grupo Asesor Técnico debería examinar y analizar otros acuerdos en futuras rondas de conversaciones y asesorar al respecto, y respaldar su labor en otros ámbitos entre las rondas de conversaciones.
- La Oficina del Enviado Especial está ejerciendo presión activamente para que se represente a las mujeres en el Comité de Taiz, cuya meta es estudiar opciones de distensión y facilitar la asistencia humanitaria, y seguirá trabajando para respaldar la participación de las mujeres en la consolidación de la paz, la reconciliación y otras iniciativas de la tercera vía, incluso mediante Yemeni

Voices, que es un proyecto de extensión inclusivo de establecimiento de la paz que brinda a los yemeníes de todos los grupos sociales y provincias un mecanismo independiente para comunicarse e intercambiar puntos de vista sobre las negociaciones y el proceso de paz en general, en particular a través de un portal en línea y encuestas digitales y de mensajes de texto y análisis de los medios sociales, junto con talleres presenciales.

- Una de las principales dificultades es el carácter excluyente de las conversaciones requerido por las partes, que no incluyen a grupos de mujeres y otras fuerzas políticas y sociales, y el hecho de que los agentes militares, en lugar de los agentes políticos o de la sociedad civil, detentan todo el poder de toma de decisiones, incluso ahora en la aplicación del Acuerdo de Estocolmo en Al-Hudayda (Yemen). Sin embargo, la Oficina se comprometió a volver a examinar los éxitos y logros de la Conferencia de Diálogo Nacional celebrada en 2013 y buscar modalidades para la participación significativa de las mujeres en toda transición.
- La unidad de las Mujeres y la Paz y la Seguridad del equipo del Enviado Especial se había financiado con recursos extrapresupuestarios procedentes del Japón hasta hace poco, y del Reino Unido y Alemania actualmente, pero estos han incluido esos puestos en su solicitud del presupuesto ordinario para 2020. La Oficina del Enviado Especial colabora con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que ha ofrecido designar a un asesor y sigue apoyando las actividades del Pacto de Mujeres Yemeníes para la Paz y la Seguridad.
- Un miembro del Consejo observó que, durante su asignación de un mes para vigilar el alto el fuego en Al-Hudayda, el General de División (retirado) Patrick Cammaert había insistido en hablar con médicas y enfermeras en centros médicos, tras darse cuenta de que solo se le había dado la oportunidad de hablar únicamente con representantes de sexo masculino durante sus visitas, y que al hablar con las mujeres había recibido información nueva. Los logros de la Asociación de Madres de Hijos Secuestrados, que había podido obtener la liberación de 336 detenidos, también se mencionaron como ejemplo de la repercusión del activismo y las opiniones de las mujeres.
- En el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen, cuatro organismos dirigen la labor relativa a la violencia sexual y de género: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU-Mujeres. Los observadores de derechos humanos se enfrentan a altos riesgos y grandes dificultades para tener acceso a la información básica, especialmente en el norte del país. La Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos observó que algunas de las tendencias detectadas incluían la violencia sexual contra los refugiados, los desplazados internos y los solicitantes de asilo y en los lugares de detención —tanto en los centros oficiales como en los oficiosos— y un número elevado de casos que afectaban a menores, y el subgrupo de violencia de género seguía viéndose afectado por un grave déficit de financiación.

ONU-Mujeres, en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, destacó algunas de las recomendaciones compartidas por escrito con los miembros de dicho Grupo. Por ejemplo:

- ONU-Mujeres y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz deberían prestar apoyo a la Oficina del Enviado Especial con modalidades y propuestas para la movilización de recursos a fin de poner en práctica algunas de las ideas que ha sugerido la sociedad civil yemení. Estas incluyen insistir en

el mínimo del 30 % como condición previa para toda actividad dirigida por las Naciones Unidas y como base de la composición de todo órgano creado en virtud de los acuerdos, como los comités para la distensión, reparación, reconstrucción y coordinación del redespiegue, o el comité para lograr un consenso sobre la manera de abordar la situación en Taiz; encomendar oficialmente al Grupo Asesor Técnico la tarea de examinar todo proyecto de texto procedente de toda conversación; establecer una delegación independiente formada por mujeres de todos los partidos; y respaldar una participación más amplia de los interesados nacionales en un diálogo político que se base en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, en particular si las negociaciones entre las partes beligerantes se estancan.

- Las Naciones Unidas deberían informar al Consejo de Seguridad sobre las consultas celebradas con las mujeres dirigentes y las organizaciones de mujeres sobre el cumplimiento por las partes de la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, incluido el redespiegue de las fuerzas fuera de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, el intercambio de prisioneros y Taiz, así como la prestación de asistencia humanitaria en esas zonas.
- El Perú, en su calidad de Presidente del comité de sanciones, y el Reino Unido, como redactor en lo relativo al Yemen en el Consejo de Seguridad, deberían interactuar con otros miembros del Consejo para volver a examinar la posibilidad de incluir un lenguaje más firme en futuros documentos del Consejo sobre el Yemen. Esto incluye formular sugerencias para añadir la violencia sexual y de género como criterio independiente para imponer sanciones, al igual que con otros regímenes de sanciones, y pedir que se proporcione capacidad especializada en materia de delitos por razón de género en el Grupo de Expertos sobre el Yemen; hacer que todos los ataques contra activistas de los derechos de las mujeres y las defensoras de los derechos humanos se condenen y que las Naciones Unidas informen sobre sus planes o intervenciones para proteger a estas personas o permitirles que den a conocer en condiciones de seguridad sus inquietudes acerca de su seguridad; recordar las obligaciones existentes en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas, y pedir que se ponga fin a la transferencia de armas a las partes; formular un lenguaje más enérgico que recuerde el mínimo del 30 % convenido en la Conferencia de Diálogo Nacional y ponga de relieve la necesidad de llevar a cabo un proceso político y de paz inclusivo basado en una representación diversa por región, edad, grupo social y género, y que tenga en cuenta las cuestiones de género en sus acuerdos; e invitar a los asociados internacionales a que respalden la labor de las mujeres en la consolidación de la paz y la solución de conflictos a nivel local.
- Como seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones para la Crisis Humanitaria del Yemen concluida recientemente, que se celebró en Ginebra, el Consejo de Seguridad y sus miembros deberían recordar a la comunidad internacional que dé prioridad a la financiación de las actividades contra la violencia por razón de género y atienda las necesidades urgentes en materia de salud reproductiva de las mujeres y las niñas yemeníes como intervenciones que salvan vidas.

La Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos complementó estas sugerencias con nuevas recomendaciones sobre su mandato. Aparte de la consideración mencionada acerca de los cambios en el régimen de sanciones, en los acuerdos futuros se deberían incluir disposiciones específicas sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular la inadmisibilidad de amnistías en relación con esos delitos, y como parte de los actos prohibidos en la definición de todo alto el fuego, y los equipos de vigilancia de la cesación del fuego deberían tener la capacidad y los conocimientos necesarios

respecto de este asunto. Es necesario que todas las entidades de las Naciones Unidas que tengan un mandato de protección pidan recursos adicionales para poder vigilar de manera eficaz la violencia sexual relacionada con el conflicto en el Yemen, incluido el nexo con la trata de personas y el extremismo violento que se describen en la resolución [2331 \(2016\)](#).

Los copresidentes clausuraron la reunión y expresaron su intención de dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en ella, en particular la petición del Enviado Especial de que se promueva conjuntamente la participación directa de las mujeres en las conversaciones dirigidas a diversos agentes y a través de distintos canales.
